



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0015651/2019, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°337/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

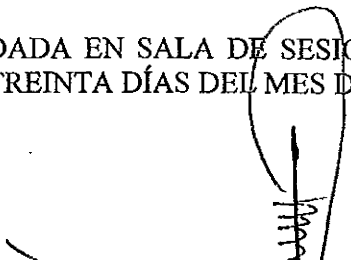
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

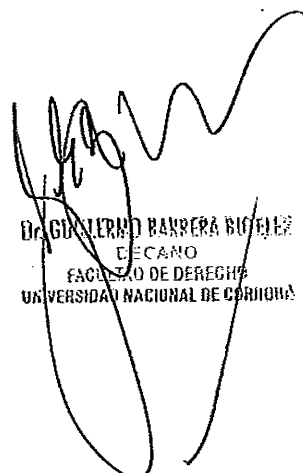
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°337/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Autorizar a la Dra. Prof. GRACIELA SALAS, Leg.18283, a desempeñarse como Profesora en la asignatura Derecho Internacional Público en la Universidad Blas Pascal en modalidad presencial, en un todo de acuerdo con el artículo 2° de la Ordenanza HCS N°5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINA SOLA
Secretario Legal Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°146/2019


Dr. GUILLERMO BARRERA BUJALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA